



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001-31-03-004-2022-00209-00 05001-40-03-023-2020-00720-00 Acumulación
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	RUBEN DARIO ZULUAGA GOMEZ
Asunto	AUTO 2331V P.H.
AUTO SUSTANCIACIÓN	Auto Pone en conocimiento

Se ordena incorporar y poner en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, en la que nos comunican que no fue posible inscribir el embargo toda vez que los mismos ya se encuentran embargados por parte del Juzgado Doce Civil Circuito de Oralidad de Medellín, según oficio 921 de fecha 17 de octubre de 2020.

Así mismo, se ordena incorporar al expediente la respuesta allegada por parte de la EPS SURA, en la que nos informan los datos y direcciones del señor **RUBEN DARIO ZULUAGA GOMEZ**, demandado en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

lsa

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

